

LAS CASAS CONSISTORIALES DE GALDAR (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 16 de junio de 1975 fue leído y aprobado el siguiente dictamen (ponente el Excmo. Sr. D. José Luis de Arrese, Académico de número de esta Corporación) relativo a la propuesta de declaración de Monumento histórico-artístico con carácter local a favor de las casas consistoriales de Galdar (Las Palmas de Gran Canaria).

El edificio ocupado por el Ayuntamiento de Galdar (Gran Canaria) para el cual se pide la declaración de Monumento histórico-artístico con carácter local carece de razones importantes que justifiquen el incondicional apoyo a la solicitud formulada.

La misma Memoria que encabeza el expediente se reduce a señalarlo como edificio de una planta de típica construcción indígena, con muros blanqueados y basamento y enmarque de vanos en piedra.

Todo ello, unido a las fotografías que se acompañan, la sitúa sin mérito especial entre las muchas edificaciones de igual estilo y superior interés que en el propio Galdar existen, sin contar desde luego la espléndida iglesia parroquial (de grandes analogías en la fachada con la catedral de Las Palmas) y sobre todo la importante «cueva pintada», que ha sido ya objeto de restauración oficial por Julio Moisés y de protección especial tanto por el Cabildo insular como por el propio Ministerio de Educación.

Sin embargo, si por alguna razón no manifestada corriera un peligro de pervivencia y fuera esta declaración de Monumento local el único modo de evitar su pérdida, el Académico que suscribe no tendría inconveniente en unirse a la petición.

LA VILLA DE AGRAMUNT (LERIDA)

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 23 de junio de 1975 fue leído y aprobado el siguiente dictamen (ponente el Excmo. Sr. D. Federico Marés Deulovol, Académico de número de esta Corporación) relativo a la propuesta de declaración de Conjunto histórico-artístico a favor de la villa de Agramunt (Lérida).

La villa de Agramunt tiene como edificio más destacado su iglesia parroquial, ejemplar descollante del románico tardío ilerdense, que en su día obtuvo la calificación de Monumento histórico-artístico. En torno a ella se desarrolla el casco

urbano, con edificios de gran antigüedad y fuerte carácter, agrupados en calles y plazas porticadas. Por fortuna la conservación de este ambiente es todavía muy buena y parece aconsejable tomar las medidas oportunas para que pueda mantenerse en el futuro. La declaración de Conjunto podría quedar perfectamente delimitada por el perímetro de las antiguas murallas, de las que quedan algunos trozos a la vista y otros susceptibles de ser descubiertos. El plano incluido en el expediente señala con precisión el ámbito al que la declaración debería afectar.

LA EX COLEGIATA DE SANTA MARIA DE FLAVIA, EN PADRON (LA CORUÑA)

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 30 de junio de 1975 fue leído y aprobado el siguiente dictamen (ponente el Ilmo. Sr. D. Manuel Chamoso Lamas, Académico correspondiente de esta Corporación en La Coruña) relativo a la propuesta de declaración de Monumento histórico-artístico nacional a favor de la ex Colegiata de Santa María de Iría Flavia y el cementerio de Adina, en Padrón (La Coruña).

La importancia histórica de Iría Flavia la determina no sólo el hecho de haber sido importante centro urbano y mansión romana del Itinerario de Antonino, sino el de haber sido desde los primeros siglos de la era cristiana hasta los últimos del undécimo sede episcopal. En efecto, una larga serie de prelados llena la historia del Obispado hasta el año 1095 en que el cluniacense Don Dalmacio toma el título de «compostelano». De catedral pasó a colegiata y finalmente a parroquia.

El templo actual, con sus torres piramidales y escalonadas, sus tres amplias naves y hermosas capillas adosadas, constituye, salvo la portada que conserva la de la obra anterior, un notable ejemplar de la arquitectura del siglo XVII, ocultando bajo sus pavimentos y entre sus cimientos notables vestigios arqueológicos puestos de manifiesto en más de una ocasión y que garantizan la importancia histórica de Iría Flavia. A su costado sur se extiende el amplio cementerio de Adina, celebrado por la gran poetisa Rosalía de Castro y en el que descansó su cuerpo desde su muerte en julio de 1885 hasta que sus restos fueron trasladados al panteón de gallegos ilustres en el compostelano convento de Santo Domingo. El camposanto de Adina, suavemente tendido en la dilatada llanura, centrado por un bien esculpido crucero y sombreado por finos cipreses, es también depósito de una importante necrópolis de época tardo romana y suébrica, siendo constante el hallazgo de grandes sarcófagos